



*Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación
Secretaría del CDDE*

ACTA CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sesión Ordinaria del 1ro de Julio de 2013

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el día 1 de julio de 2013, siendo las 13:30 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ordinaria del día de la fecha, con la presencia de la Sra. Directora Decana María Eugenia Cabrera, la Sra Vice Directora Decana Rosana Pasquale, por el Claustro de Profesores, los consejeros Claudia Fidanza, Norma Michi, Adriana Migliavacca, María Rosa Misuraca y Liliana Trigo; por el claustro de Auxiliares, Stella Mas Rocha y Marcelo Hernández.

Se ponen a consideración las actas del 13 de mayo y la del 3 de junio de 2013. La consejera Trigo propone una modificación al acta del 3 de junio, referida al punto 4 de la misma. Desde la Secretaría del CDDE se le informa que no es posible ese cambio dado que no se corresponde con lo votado en la sesión.

Siendo las 14 h. ingresa la consejera Burgos.

Se aprueba el acta del 13 de mayo por 7 por votos afirmativos y 1 abstención y la del 3 de junio por 5 votos afirmativos y 3 abstenciones.

TEMAS DERIVADOS A LAS CAPS

Se presentan los temas derivados a las CAPs en anexo al temario. No se registran comentarios de los consejeros.

TEMAS SOBRE TABLAS

Se presentan los siguientes temas sobre tablas:

- Nota del Coordinador de la Licenciatura en Ciencias Biológicas solicitando la ratificación de los Programas de Inglés I y II para el período 2012-2013 ya que la carrera se encuentra en proceso de Acreditación y la presentación de tales programas es indispensable.
- Dictamen de la CAP de Investigación sobre la distribución de la partida 3.5

- Nota de V. Feld sobre regularización trámite ante el CATEC sobre el aval al equipo técnico que realizó el Seminario a su cargo en el período 2011-2012
- Dictámenes de la CAP de Presupuesto sobre llamados a concursos.

Se aprueba el ingreso de los temas sobre tablas por unanimidad de los presentes, al final del temario.

INFORME DE LA DIRECTORA DECANA

La Directora Decana informa sobre los siguientes temas:

- Consejo Superior: 1- Cierre de Presupuesto 2012, votado por el HCS. El Departamento de Educación registra un superávit, debido al retraso en la aprobación del presupuesto 2012, en agosto 2012. 2- Solicitud de ADUNLU de conformación de la CAP del HCS de Carrera Docente. Esta solicitud será examinada en la CAP de Interpretación y Reglamento del HCS.
- Edición del Número 2 de la Revista Polifonías del Departamento de Educación, en versión papel y electrónica
- Constitución y primeras discusiones de la Comisión ad doc de Prefactibilidad para la elaboración de un proyecto de escuela secundaria dependiente de la UNLu.
- Jubilación de los docentes Moralejo y Santarcángelo
- Situación de las propuestas del Área Inglés enviadas a las CPE de la UNLu: hasta el momento, no se han recibido respuestas de las CPE a las solicitudes del Departamento.

TEMAS DE TRATAMIENTO

g.11.- Solicitud de la Directora Decana sobre designación de la Prof. Silvia Brusilovsky como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Luján. (Tema pendiente de la sesión anterior)

Por Secretaría se da lectura al proyecto de disposición presentado. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes.

1) Consideración de disposiciones ad.-referendum

- DDE 024/13 Proponer la designación de la docente Marta Tomé como Tutora del Trabajo Final de Graduación de la alumna María Soledad González de la Lic. en Trabajo Social. Título del trabajo. “El Pueblo Mapuche en la Argentina actual. De la dominación al olvido, de la visibilización al respeto y valoración de sus derechos”***
- DDE 26/13 aval académico a la Charla: Educación en América Latina: construyendo el movimiento pedagógico Latinoamericano, solicitada por la agrupación estudiantil Paulo Freire.***

Por Secretaría se da lectura a las disposiciones que preceden. Se aprueban las mismas por unanimidad de los presentes.

2

Se registra la firma de: María Eugenia Cabrera, Liliana Trigo, y María del Carmen Maimone.

2) Consideración Acta Dictamen del jurado que entendió en el Llamado a Concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda en la Asignatura Investigación en Didáctica de la Lengua (Div. Técnico-pedagógica)

Se da tratamiento al dictamen. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se propone designar a **Gilda PAEZ** en un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple en la asignatura Investigación en Didáctica de la Lengua (Div. Técnico-pedagógica)

3) Consideración Acta Dictamen del jurado que entendió en el Llamado a Concurso Ordinario para cubrir dos cargos de Ayudante de Segunda en la Asignatura Introducción a la Problemática Educativa (Div. Técnico-pedagógica)

Se da tratamiento al dictamen. Se aprueba el mismo por 7 votos afirmativos y 1 abstención. Se propone designar a Juan Ignacio **GARCÍA** y **Matías BUBELLO** en dos cargos de Ayudante de Segunda con dedicación simple en la asignatura Introducción a la Problemática Educativa (Div. Técnico-pedagógica)

4) Consideración Acta Dictamen del jurado que entendió en el Llamado a Concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda en el Taller II de la Orientación en Tecnología Educativa (Div. Educación a Distancia)

Se da tratamiento al dictamen. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se propone designar a **MÓNICA BEATRIZ TREYER** (DNI N° 31.025.022) en un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en el Taller II: Producción de recursos multimediales y entornos y objetos de aprendizaje virtuales de la Orientación Tecnología Educativa correspondiente al Área Concepción, Diseño, Desarrollo y Evaluación de Proyectos Educativos con Tecnologías de la Información y la Comunicación de la División Educación a Distancia del Departamento de Educación

5) Consideración Acta Dictamen del jurado que entendió en el Llamado a Concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda en el Seminario Educación de Adultos (Div. Educación de Adultos)

Se da tratamiento al dictamen. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se propone designar a **Noelia BARGAS** en un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple en el Seminario Educación de Adultos (Div. Educación de Adultos)

6) Consideración Acta Dictamen del jurado que entendió en el Llamado a Concurso Ordinario para cubrir dos cargos de Ayudante de Segunda en la Asignatura Neurobiología (Div. Psicología y Psicopedagogía)

Se da tratamiento al dictamen. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se propone designar a **Pilar BARAÑO** y **Rosana TAMBORELLI** en dos cargos de Ayudante de Segunda con dedicación simple en la asignatura Neurobiología (Div. Psicología y Psicopedagogía)

7) Consideración Acta Dictamen del jurado que entendió en el Llamado a Concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda en la Asignatura Metodología de la Investigación y Elementos de Estadística Educativa

Se da tratamiento al dictamen. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se propone designar a **María Nieves BARECH** en un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple en la asignatura Metodología de la Investigación y Elementos de Estadística Educativa.

8) Consideración Acta Dictamen del jurado que entendió en el Llamado a Concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda en la Asignatura Producción de Material Educativo Ambiental (Div. Educación a Distancia)

Se da tratamiento al dictamen. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se propone designar a **Johanna GIMENEZ** en un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple en la asignatura Producción de Material Educativo Ambiental (Div. Educación a Distancia)

Siendo las 14:30 se incorpora la consejera Maimone.

9) Consideración Acta Dictamen del jurado que entendió en el Llamado a Concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda en la Asignatura Política Educativa Argentina y Comparada (Div. SHP)

Se da tratamiento al dictamen. Se aprueba el mismo por 8 votos afirmativos y 1 abstención. Se propone designar a **Marina OLIVERA** en un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple en la asignatura Política Educativa Argentina y Comparada (Div. SHP)

10) Consideración Acta Dictamen del jurado que entendió en el Llamado a Concurso Ordinario para cubrir un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva, área Política, Planeamiento y Economía de la Educación. (Div. SHP)

Se da tratamiento al dictamen. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se propone designar a **Laura RODRIGUEZ** en un cargo ordinario de JTP con dedicación semiexclusiva, para el área Política, Planeamiento y Economía de la Educación. (Div. SHP).

11) Consideración Acta Dictamen del jurado que entendió en el Llamado a Concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda en el Seminario Metodología y Técnicas del Planeamiento en Educación (Div. Socio-histórico-política)

Se da tratamiento al dictamen. Se aprueba el mismo por 8 votos afirmativos y 1 abstención. Se propone designar a **Paola TORRETA** en un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple en el Seminario Metodología y Técnicas del Planeamiento en Educación (Div. Socio-histórico-política).

12) Solicitud de la Secretaria de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional para el envío de expertos argentinos a través del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular, en temáticas de violencia de género.

Por Secretaría, se da lectura a la nota de la Secretaria de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional. Se proponen como representantes del Departamento a las docentes Claudia Fidanza (titular) y Luciana Manni (Suplente). Se aprueba la moción por unanimidad de los presentes

13) Designación de un representante del Departamento para integrar la comisión redactora del Estatuto del CITEDIC (Centro de Investigación, Docencia y Extensión en Tecnologías de la Información y la Comunicación)

Por Secretaría, se da lectura a la nota recibida. Se proponen como representantes del Departamento para integrar la comisión redactora del Estatuto del CITEDIC a las docentes Graciela Carbone y Gabriela Cruder . Se aprueba la moción por unanimidad de los presentes

14) Designación de representantes del Departamento para integrar la Comisión Académica de Posgrado

Por Secretaría, se da lectura a la nota recibida. Se ratifican los representantes del Departamento de Educación para integrar la Comisión Académica de Postgrado a los docentes que ya integran dicha comisión:

CARBONE, Graciela María (LC N° 4.228.632)

GUALDIERI, Cecilia Beatriz (DNI N° 10.724.659)

PALERMO, Alicia Itatí (DNI N°10.623.822)

VIOR, Susana Elba (LC N° 3.945.496).-

Se aprueba la moción por unanimidad de los presentes.

15) Designación de un representante del Departamento para integrar el Comité Académico de las VIII Jornadas Académicas Nacionales en Educación Física (PUEF, Octubre 2013)

Por Secretaría, se da lectura a la nota recibida. Se proponen como representantes del Departamento para integrar el Comité Académico de las VIII Jornadas Académicas Nacionales en Educación Física a las docentes Fernanda Pighín y Andrea Graziano . Se aprueba la moción por unanimidad de los presentes

16) Reemplazo del representante estudiantil en el llamado a Concurso Ordinario de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para el área Didáctica (Disp, CDE 106/13), por no cumplir con los requisitos para desempeñarse en el cargo

Se retira del temario ya que la DGAA informó recientemente que el estudiante reúne actualmente las condiciones requeridas para participar como representante estudiantil en el llamado a Concurso Ordinario de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para el área Didáctica (Disp, CDE 106/13).

17) Designación de Responsables de Asignaturas a cargo del Departamento de Educación (1er cuat. 2013)

Se tratará al final del temario, previo análisis del material presentado por la Secretaría Académica de parte de los consejeros.

g.1.- Recomendación de auspicio para el VI Seminario Internacional de educación a Distancia “La educación en tiempos de convergencia tecnológica” (RUEDA, Nuku, octubre 2013)

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la CAP interviniente. Se aprueba por unanimidad de los presentes el auspicio para el VI Seminario Internacional de educación a Distancia “La educación en tiempos de convergencia tecnológica” (RUEDA, Nuku, octubre 2013).

g.2.- Recomendación de aval académico para el II Encuentro “Hacia la construcción de alternativas en la educación media de jóvenes y adultos”, organizado por la coordinación del PEMA (Sede Central, 29 de junio 2013)

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la CAP interviniente. Se aprueba por unanimidad de los presentes el aval académico para el II Encuentro “Hacia la construcción de alternativas en la educación media de jóvenes y adultos”, organizado por la coordinación del PEMA.

g.3.- Recomendación de aprobación e implementación del documento marco “Propuesta de Acreditación de idiomas”, elaborado por la Secretaría Académica y la División de Lenguas Extranjeras en 2010

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la CAP interviniente. Se aprueba por unanimidad de los presentes el *Marco Normativo: “Propuesta de Acreditación de Idiomas”*, para las carreras de la UNLu en cuyo Plan de Estudio figura el idioma extranjero como requisito acreditable.-, elaborado por la Secretaría Académica y la División de Lenguas Extranjeras en 2010. La consejera Michi propone que se formalicen las acciones necesarias para establecer la aplicación de dicho Marco.

g.4.- Aprobación del Programa de la Asignatura Problemas Éticos y Filosóficos de la Educación (PUEF)

g.5.- Aprobación del Programa de la Asignatura Teorías de la Enseñanza y el currículo (PUEF)

g.6.- Aprobación del Programa de la Asignatura Francés I (PUEF)

g.7.- Aprobación del Programa de la Asignatura Francés I (Profesorado en Historia)

6

Se registra la firma de: María Eugenia Cabrera, Liliana Trigo, y María del Carmen Maimone.

g.8.- Aprobación del Programa de la Asignatura Francés II (Profesorado en Historia)

g.9.- Aprobación del Programa de la Asignatura Francés III (Profesorado en Historia)

g.10.- Aprobación del Programa de la Asignatura Francés I (Lic. en Educación Inicial)

g.11.- Aprobación del Programa de la Asignatura Francés II (Lic. en Educación Inicial)

g.12.- Aprobación del Programa de la Asignatura Francés III (Lic. en Educación Inicial)

g.13.- Aprobación del Programa de la Asignatura Francés I (Lic. en Información Ambiental)

g.14.- Aprobación del Programa de la Asignatura Francés II (Lic. en Información Ambiental)

g.15.- Aprobación del Programa de la Asignatura Francés III (Lic. en Información Ambiental)

Los programas antes mencionados se tratan en bloque. Todos ellos presentan dictámenes favorables de las CPE correspondientes y de la CAP de Asuntos Académicos del Departamento. Se aprueban por unanimidad de los presentes. Se aclara que el programa que figura en el ítem g. 12 no corresponde al plan de estudios vigente y por lo tanto, se deja sin efecto.

Siendo las 14:45 se retira la consejera Maimone y Misuraca. Ingresan la consejera Palermo..

g.16.- Llamado a concurso para cubrir un cargo ordinario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el área de Metodología de la Investigación (Cob. Actual: E. Spakowsky)

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la CAP interviniente y al perfil del llamado. Se aprueban los mismos por unanimidad de los presentes.

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

ÁREA: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

CARGO: UN (1) PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: ELISA SPAKOWSKY

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Tener título de Licenciado/a en Ciencias de la Educación y/o en Educación Inicial o relacionado con la especialidad, y/o antecedentes académicos equivalentes que suplan dichos títulos.

Acreditar estudios de Postgrado en temáticas vinculadas con el área que se concursa.

7

Se registra la firma de: María Eugenia Cabrera, Liliana Trigo, y María del Carmen Maimone.

Desempeñarse o haberse desempeñado en el Nivel Inicial.
Acreditar experiencia en integración de equipos de trabajo.
Poseer experiencia en docencia universitaria o educación superior en el dictado de la especialidad para la que se postula o afín a ella.
Poseer antecedentes en investigación, preferentemente en temáticas vinculadas con la Educación Inicial.

Contenidos mínimos del área:

Concepciones del proceso de investigación: teoría y práctica.
La investigación como reconstrucción del investigador.
Exploración, descripción, explicación. Relevancia académica y significación para la población investigada. La construcción del objeto de investigación. La elección de metodología y técnicas en coherencia con el objeto de investigación y los fines: métodos cualitativos y cuantitativos. Triangulación metodológica, factibilidad. La exposición de la investigación. La ética y el rol del investigador.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:
Estar a cargo del dictado de clases, de la elaboración del programa, de la formación y coordinación del equipo.
Diseñar, desarrollar, dirigir y evaluar proyectos de investigación y extensión.

Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios

Metodología de la Investigación
Taller de Tesina

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto de este concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central que el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

Jurado Titular

Alicia Itatí Palermo DNI N° 10.623.822 RESPHCS 508/08
Rebeca Ana Ma. Malajovich DNI N° 10.126.114 RESPHCS N° 063/05
Noemí Elena Burgos L.C.N° 5.752.166 RESPHCS N°481/05

Jurado Suplente

María Elena Stevan LC N° 5.194.523 RESPHCS N°079/90
María del Carmen Maimone DNI N°11.164.423 RESPHCS N° 183/11

Representantes del CDDE:

Titular: Lila Ana Ferro DNI N° 21.458.799
Suplente: Noemí Alicia Simón DNI N°4.877.430

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Gabriela Beatriz Orlando DNI N°21.442.907
Suplente: Luciana Manni DNI N°27.589.743

Representantes Estudiantiles

Titular: Fabio Andrés Flouch DNI N° 26.167.196
Suplente: Evelina Carrera DNI N° 32.497.765

Representante Legal: Secretaría Académica.

Se aprueban los representantes por unanimidad de los presentes.

g.17.- Llamado a concurso para cubrir un cargo Ordinario de JTP con dedicación semiexclusiva en el área Política, Planeamiento y Economía de la Educación.

Se registra la firma de: María Eugenia Cabrera, Liliana Trigo, y María del Carmen Maimone.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la CAP interviniente y al perfil del llamado. Se aprueban los mismos por unanimidad de los presentes.

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICA

ÁREA: POLÍTICA PLANEAMIENTO Y ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN

CARGO: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: MARIANA FLORENCIA VÁZQUEZ (AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA)

Requisitos para presentarse al concurso:

Poseer título de grado de profesor y/o licenciado en Ciencias de la Educación, preferentemente haber iniciado su formación de postgrado o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Acreditar experiencia docente en el sistema educativo en general y especialmente en el nivel universitario.

Poseer antecedentes académico (docencia, investigación y/o extensión) y/o laborales en el campo del planeamiento educativo.

Contenidos mínimos del área:

El planeamiento educativo como herramienta de gobierno. Etapas de la planificación, programación. Diagnóstico y pronóstico. Determinación de objetivos y metas. Formulación y evaluación de proyectos educativos. La información estadística en el sector educativo. Principales fuentes de información. Alcances y limitaciones de las mismas. Los Censos Nacionales de Población y Vivienda. Estadísticas educativas del Ministerio de Educación Nacional y Ministerios provinciales o equivalentes. La Encuesta permanente de hogares. Determinación de variables. La carta escolar como elemento de microplanificación.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Aportar elementos a la formación y desempeño académico de los Ayudantes de Primera y Segunda.

Planificar y coordinar las clases prácticas y colaborar con la selección de material bibliográfico y con la organización y selección de material de apoyo a la docencia.

Participar en la actualización de los programas de las asignaturas y en la coordinación general de las actividades del equipo de docencia, investigación y extensión.

Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios

Seminario: Métodos y Técnicas del Planeamiento Educativo (30030).

Taller: Formulación y Evaluación de Proyectos (30027).

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan la problemática objeto del área en concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central que el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

Jurado Titular

Maria Leonor Cabricano DNI N° 4.989.639 RESPHCS N° 629/03

German Roberto Cantero L.E N° 5.951.900 RESPHCS N° 043/04

Bernardino Gurman LE N° 4.443.655 RESPHCS N° 303/03

Jurado Suplente

Roberta Paula Spregelburd DNI N° 20.202.589 RESPHCS N°166/13

María Rosa Misuraca DNI N° 12.299.861 RESPHCS N° 443/06

Se registra la firma de: María Eugenia Cabrera, Liliana Trigo, y María del Carmen Maimone.

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Cesar Osvaldo Ipucha DNI N° 21.592.721

Suplente: Stella Maris Mas Rocha DNI N° 22.201.649

Representantes del CDDE:

Titular: Andrea Paula Corrado Vázquez DNI N° 17.192.512 RESHCS N° 264/10

Suplente: Silvia Andrea Vázquez DNI N° 12.792.521

Representantes Estudiantiles

Titular: Juan Ignacio García DNI N° 30.939.547

Suplente: Yésica Soledad Sequeira DNI N° 32.497.765

Representante Legal: Secretaría Académica

Se aprueban los representantes por unanimidad de los presentes.

g.18.- Consideración punto 2) Dictamen de la Cap de As. Acad. sobre denominación de las Subáreas indicando orientaciones en los concursos que se mencionan a continuación.

Se da lectura al dictamen de la Cap de Asuntos Académicos. Por unanimidad de los presentes se aprueba modificar el nombre de la Subárea Estético-Expresiva y de la Cultura Física correspondiente al Área Didácticas Específicas de la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación aprobada por la Disposición CD-E N° 106/07 por la denominación “*Lenguajes Estético-Expresivos*” e incorporar a la División Técnico-Pedagógica, Área Didácticas Específicas, Subárea Lenguajes Estético-Expresivos las siguientes Orientaciones:

Orientación Música

Orientación Plástica

Orientación Expresión Corporal

Orientación Educación Física.-

g.19.- Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor adjunto ordinario con dedicación semiexclusiva para el área Didáctica Específicas (Música)

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la CAP interviniente y al perfil del llamado. Se aprueban los mismos por unanimidad de los presentes.

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

ÁREA: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

SUBÁREA: LENGUAJES ESTÉTICO-EXPRESIVOS

ORIENTACIÓN: MÚSICA

CARGO: UN (1) PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA.

COBERTURA ACTUAL: ALBA INÉS SANTARCANGELO (JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA)

Requisitos para presentarse al concurso:

Poseer título universitario en alguna carrera humanística relacionada con la disciplina objeto de concurso, o en su defecto acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional supla su eventual carencia.

Acreditar experiencia en el desempeño como formador/(a) de docentes para el nivel inicial.

Desempeñarse o haberse desempeñado en el nivel inicial.

Acreditar experiencia en investigación de equipos de trabajo.

Poseer experiencia en docencia universitaria en el dictado de la especialidad para la que se postula o afín a ella.

Contar con experiencia en investigación preferentemente en temáticas vinculadas al nivel inicial.

Contenidos mínimos del área:

El campo de la Música y su didáctica en la educación inicial. Diversidad de contextos y nivel de intervención pedagógica. La diversidad de contextos y niveles de investigación pedagógica. La Música en el Jardín Maternal y en el Jardín de Infantes. Los materiales productores de sonidos. La construcción de la audición. Las hipótesis de construcción del lenguaje articulado y el lenguaje entonado. Descubrimiento y resignificación de entornos. El cuerpo en nuevas búsquedas para la producción de sonido; la voz. La conexión con otros, lenguajes y disciplinas. El campo de investigación en Didáctica de la Música y la delimitación de problemas de investigación y marcos metodológicos en la Didáctica de la Música.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Hacerse cargo del dictado de las clases, de la elaboración del programa, de la coordinación y formación del equipo.

Diseñar y dirigir proyectos de investigación y extensión.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Investigación en Didáctica de la Música.

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto de este concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central que el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

Jurado Titular

Susana Espinosa (CV)

Noemí Elena Burgos L.C N° 5.752.166 RESPHCS N° 481/05

María Elena Stevan L.C N°5.194.523 RESPHCS N° 079/90

Jurado Suplente

María del Carmen Maimone DNI N° 11.164.423 RESPHCS N° 183/12

Susana Noemí Vital DNI N° 13.690.062 RESPHCS N° 435/13

Representantes del CDDE:

Titular: Liliana Haydeé Trigo L.C. N° 5.574.115

Suplente: Claudia Isabel Fidanza DNI N° 5.107.545

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Mónica Silvia Penchansky C. I. N° 4.602.337

Suplente: María Cristina Castro DNI N° 11.095.471

Representantes Estudiantiles

Titular: Gisel Acuña DNI N° 35.006.523

Suplente: Ana Clara De Mingo DNI N° 32.850.111

Representante Legal: Secretaría Académica.-

Se aprueban los representantes por unanimidad de los presentes.

Dada la proximidad de la jubilación de la profesora PENCHANSKY, a cargo de la asignatura, se acuerda hasta tanto se realice el llamado a concurso ordinario convocar el mismo llamado en forma interina. Los representantes aprobados son los mismos para los dos tipos de concursos.

PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

ÁREA: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

SUBÁREA: LENGUAJES ESTÉTICO-EXPRESIVOS

ORIENTACIÓN: MÚSICA

CARGO: UN (1) PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA.

Requisitos para presentarse al concurso:

Poseer título universitario en alguna carrera humanística relacionada con la disciplina objeto de concurso, o en su defecto acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional supla su eventual carencia.

Acreditar experiencia en el desempeño como formador/(a) de docentes para el nivel inicial.

Desempeñarse o haberse desempeñado en el nivel inicial.

Acreditar experiencia en investigación de equipos de trabajo.

Poseer experiencia en docencia universitaria en el dictado de la especialidad para la que se postula o afín a ella.

Contar con experiencia en investigación preferentemente en temáticas vinculadas al nivel inicial.

Contenidos mínimos del área:

El campo de la Música y su didáctica en la educación inicial. Diversidad de contextos y nivel de intervención pedagógica. La diversidad de contextos y niveles de investigación pedagógica. La Música en el Jardín Maternal y en el Jardín de Infantes. Los materiales productores de sonidos. La construcción de la audición. Las hipótesis de construcción del lenguaje articulado y el lenguaje entonado. Descubrimiento y resignificación de entornos. El cuerpo en nuevas búsquedas para la producción de sonido; la voz. La conexión con otros, lenguajes y disciplinas. El campo de investigación en Didáctica de la Música y la delimitación de problemas de investigación y marcos metodológicos en la Didáctica de la Música.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Hacerse cargo del dictado de las clases, de la elaboración del programa, de la coordinación y formación del equipo.

Diseñar y dirigir proyectos de investigación y extensión.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Investigación en Didáctica de la Música.

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto de este concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central que el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

Jurado Titular

Susana Espinosa (CV)
Noemí Elena Burgos L.C N° 5.752.166
María Elena Stevan L.C N°5.194.523

Jurado Suplente

María del Carmen Maimone DNI N° 11.164.423
Susana Noemí Vital DNI N° 13.690.062

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Mónica Silvia Penchansky
Suplente: María Cristina Castro

Representantes Estudiantiles

Titular: Gisel Acuña DNI N° 35.006.523
Suplente: Ana Clara De Mingo DNI N° 32.850.111

g.20.- Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor adjunto ordinario con dedicación simple para el área Didáctica Específicas (Expresión corporal)

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la CAP interviniente y al perfil del llamado. Se aprueban los mismos por unanimidad de los presentes. Se especifica que el nombre de la jurado propuesta es Elina Matoso. Se proponen los representantes y se aprueban por unanimidad de los presentes.

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

ÁREA: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

SUBAREA: LENGUAJES ESTÉTICO-EXPRESIVOS

ORIENTACION: EXPRESION CORPORAL

CARGO: UN (1) PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Poseer título universitario de alguna carrera humanística relacionada con la disciplina objeto de concurso, o en su defecto acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.

Acreditar experiencia en el desempeño como formador/a de docentes para el nivel inicial.

Desempeñarse o haberse desempeñado en el nivel inicial.

Acreditar experiencia en equipos de trabajo.

Poseer experiencia en docencia universitaria en el dictado de la especialidad para la que se postula o afín a ella.

Contar con experiencia en investigación preferentemente vinculada al nivel inicial.

Contenidos mínimos del área:

El campo de la Expresión Corporal y su didáctica en la educación inicial. Distintas concepciones culturales y sociales del cuerpo y del espacio. Análisis del movimiento: frecuencia, dirección, peso, forma y trayectoria. La imagen como punto de partida para la creación. Calidades de movimientos: variables que las construyen. Los estímulos musicales. Utilización de recursos en función de objetivos y contenido. Líneas de investigación. Investigaciones recientes en Didáctica de la Expresión Corporal. El campo de investigación en Didáctica de la Expresión Corporal y la delimitación de problemas de investigación y marcos metodológicos en Didáctica de la Expresión Corporal.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Hacerse cargo del dictado de clases, de la elaboración del programa, de la coordinación y formación del equipo.

Se registra la firma de: María Eugenia Cabrera, Liliana Trigo, y María del Carmen Maimone.

Diseñar y dirigir proyectos de investigación y extensión.

Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios

Investigación en Didáctica de la Expresión Corporal.

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto de este concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central que el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

Jurado Titular

Elina Matoso (CV)

Noemi Elena Burgos L.C N° 5.752.166 RESPHCS N° 481/05

María Elena Stevan L.C N°5.194.523 RESPHCS N° 079/90

Jurado Suplente

Patricia Nora Gómez DNI N° 16.547.198 RESPHCS N° 562/12

María Del Carmen Maimone DNI N° 11.164.423 RESPHCS N° 183/12

Representantes del CDDE

Titular: María Laura Galaburri DNI N°12.472.824

Suplente: Elisa Spakowsky L.C. N° 6.406.317

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Natalia Carolina Wiurnos DNI N° 31.245.219

Suplente: Mariana Irene Cabal DNI N° 13.404.098

Representantes Estudiantiles

Titular: Evelina Carrera DNI N° 32.497.765

Suplente: Vanina Aldana Pereyra DNI N° 35.100.860

Representante Legal: Secretaría Académica.-

g.21.- Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor adjunto ordinario con dedicación simple para el área Didáctica Específicas (Plástica)

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la CAP interviniente y al perfil del llamado. Se aprueban los mismos por unanimidad de los presentes.

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

ÁREA: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

SUBÁREA: LENGUAJES ESTÉTICO-EXPRESIVOS

ORIENTACION: PLÁSTICA

CARGO: UN (1) PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE.

Requisitos para presentarse al concurso:

Poseer título universitario de alguna carrera humanística relacionada con la disciplina objeto de concurso, o en su defecto acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.

Acreditar experiencia en el desempeño como formador/a de docentes para el nivel inicial.

Desempeñarse o haberse desempeñado en el nivel inicial.

Acreditar experiencia en equipos de trabajo.

Poseer experiencia en docencia universitaria en el dictado de la especialidad para la que se postula o afín a ella.

Contar con experiencia en investigación preferentemente vinculada al nivel inicial.

Contenidos mínimos del área:

El campo de la Plástica y su didáctica en la educación inicial. El contexto histórico y epistemológico de la Plástica. Variables

Se registra la firma de: María Eugenia Cabrera, Liliana Trigo, y María del Carmen Maimone.

culturales y su incidencia en distintos grupos sociales. Historicidad de diversos enfoques didácticos de la Plástica. Concepciones acerca del lenguaje plástico, esencialista y contextualitas. Alcances y repercusiones de los lenguajes estéticos expresivos en distintos marcos institucionales. Los problemas de la enseñanza y el aprendizaje de la Plástica en el Nivel Inicial. Investigaciones reciente en Didáctica de la Plástica. El campo de investigación en didáctica de la Plástica y la delimitación de problemas de investigación y marcos metodológicos en Didáctica de la Plástica.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Hacerse cargo del dictado de clases, de la elaboración del programa, de la coordinación y formación del equipo.

Diseñar y dirigir proyectos de investigación y extensión.

Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios

Investigación en Didáctica de la Plástica.

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto de este concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central que el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

Jurado Titular

Graciela Cristina Sarti DNI N° 12.447.905 (CV)

Alicia Itatí Palermo DNI N° 10.623.822 RESPHCS 508/08

Rebeca Ana María Malajovich DNI N° 10.126.114 RESHCS N° 063/05

Jurado Suplente

Noemí Elena Burgos L.C N° 5.752.166 RESPHCS 481/05

Mariana Spravkin (CV)

Representantes del CDDE

Titular: Luciana Manni DNI N° 27.589.743

Suplente: Stella Maris Notta DNI N° 18.007.296

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Patricio Grande DNI N° 28.179.165

Suplente: Analía Mariel Rotondaro DNI N° 22.965.588

Representantes Estudiantiles

Titular: Yésica Soledad Sequeira DNI N° 32.361.582

Suplente: Sonia Silvina Fontana DNI N° 20.394.809

Representante Legal: Secretaría Académica.-

Se aprueban los representantes por unanimidad de los presentes

g.22.- Recomendación de aprobación de la Acción de extensión “Curso de extensión: Interculturalidad y pedagogías”, coordinada por B. Gualdieri

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP interviniente. Se aprueba por unanimidad de los presentes la Acción de extensión “Curso de extensión: Interculturalidad y pedagogías”, coordinada por B. Gualdieri.

g.23.- Recomendación de aprobación del Proyecto de extensión “Educación popular, formación y trabajo docente”, dirigido por S. Vázquez

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP interviniente. Se aprueba por unanimidad de los presentes el Proyecto de extensión “Educación popular, formación y trabajo docente”, dirigido por S. Vázquez. Se solicita adjuntar el CV de la directora.

g.24.- Recomendación de aprobación del Curso de Posgrado “Arte, aprendizaje y educación, una propuesta de desarrollo de la expresión en la primera infancia”, a cargo de S. Rangel Vieira da Cunha

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP interviniente. Se aprueba por unanimidad de los presentes el Curso de Posgrado “Arte, aprendizaje y educación, una propuesta de desarrollo de la expresión en la primera infancia”, a cargo de S. Rangel Vieira da Cunha.

g.25.- Recomendación de aprobación del programa “Bases políticas y normas legales de la Educación Argentina” de las docentes S. Vior y M. Pronko para la Maestría en Política y Gestión de la Educación

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP interviniente. Por unanimidad de los presentes se aprueba el programa propuesto por las docentes S. Vior y M. Pronko para la Maestría en Política y Gestión de la Educación

g.26.- Recomendación de aprobación del programa de los Talleres de Investigación I y II de la docente R. Sautu para la Maestría en Política y Gestión de la Educación

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP interviniente. Por unanimidad de los presentes se aprueba el programa propuesto por la docente R. Sautu para la Maestría en Política y Gestión de la Educación.

g.27.- Aprobación de criterios para la distribución de la partida 3.4 referido a viáticos docentes

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la CAP interviniente. A propuesta de la CAP se agrega el siguiente párrafo: “Destinar un monto de la partida 3.4 a las observaciones y prácticas pre-profesionales” Por unanimidad de los presentes se aprueban los criterios para la distribución de la partida 3.4 referido a viáticos docentes.

17) Designación de Responsables de Asignaturas a cargo del Departamento de Educación (1er cuat. 2013)

Como estaba previsto, se da tratamiento al tema 17. Con algunas modificaciones aportadas por los consejeros, se aprueban por unanimidad de los presentes los Responsables de Asignaturas a cargo del Departamento de Educación (1er cuat. 2013). En el caso de la asignatura Inglés, se acuerda que la Responsable de Asignatura sea la Jefa de la División, Prof. Haydée Porras.

TEMAS SOBRE TABLAS.

- Nota del Coordinador de la Licenciatura en Ciencias Biológicas solicitando la ratificación de los Programas de Inglés I y II para el período 2012-2013 ya que la carrera se encuentra en proceso de Acreditación y la presentación de tales programas es indispensable.

Por Secretaría se da lectura a la nota aludida. Se aprueba la ratificación de los programas por unanimidad de los presentes.

- Dictamen de la CAP de Investigación sobre la distribución de la partida 3.5

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la CAP interviniente. La consejera Trigo realiza algunas precisiones, como miembro de la CAP. Se aprueba la distribución presentada por unanimidad de los presentes.

- Nota de V. Feld sobre aval del equipo técnico que realizó el Encuentro del area en 2011-2012

Por Secretaría se da lectura a la nota presentada por el docente a cargo, V. Feld. Se aprueba por unanimidad de los presentes otorgar el aval del Departamento de Educación al equipo de trabajo del Seminario de Postgrado “Neuropsicología del Aprendizaje”, período 2011-2012, para prestar servicios a través del Centro de Asistencia Técnica (CATEC) con la siguiente composición:

Coordinador: FELD, Víctor.

Integrantes: PIGHÍN, María Fernanda

DAVIO, Silvina Mariela

GIACCHINO, Sebastián Ramón

BARAÑAO, María del Pilar.-

- Dictámenes de la CAP de Presupuesto sobre llamados a concursos.

1) Solicitud de llamado a concurso interino y ordinario de Ayudante de Primera con una dedicación simple para el Taller II de la Orientación en Psicopedagogía, de la Div. Sicología y psicopedagogía, realizado por la docente responsable, Ana María Sciencalépore.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de las CAP. Se aprueba el llamado por unanimidad de los presentes, el llamado a concurso interino hasta tanto se sustancie el concurso ordinario dada la urgencia académica de dictado.

PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO

DIVISIÓN: PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA

ÁREA: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA HASTA JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE.

Requisitos para presentarse al concurso:

Poseer título universitario de Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación.

Preferentemente, tener experiencia en Docencia Universitaria en asignaturas del área.

Preferentemente tener experiencia docente en el sistema educativo, principalmente en Equipos de Orientación Escolar.

Preferentemente tener formación de postgrado en el área para la que concursa.

Contenidos mínimos del área:

El asesoramiento y la orientación psicopedagógica, enmarcada en una tarea interdisciplinaria en el ámbito de la institución escolar.

VARIABLES que inciden en el aprendizaje escolar y dinámicas institucionales que son definitorias de destinos escolares.

Los objetivos de la orientación psicopedagógica, enmarcada en los contextos de aprendizaje.

Bases epistemológicas, metodológicas y éticas para la Orientación Escolar y Psicopedagógica en poblaciones en situaciones de vulnerabilidad social y educativa.

Criterios generales para el diseño de estrategias psicopedagógicas para necesidades educativas específicas de aprendizaje tendientes a la integración escolar desde un diseño que favorezca la inclusión social y educativa.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Ayudante de Primera.

Participar en las actividades de planificación y evaluación de la asignatura.

Colaborar en la orientación de los alumnos para los trabajos de campo y su presentación.

Búsqueda de material bibliográfico, y preparación de material didáctico de apoyo.

Participar en reuniones del equipo o con otras asignaturas del área.

Participar en tareas de investigación previstas por el equipo de la asignatura.

Participar en tareas abiertas a la comunidad educativa y profesional, y proyectos de extensión previstos por el equipo de la asignatura.

Jefe de Trabajos Prácticos:

Tomar a su cargo las clases prácticas de la asignatura (programación, desarrollo y evaluación).

Participar en el dictado de las clases teóricas de la asignatura.

Llevar adelante las tareas de investigación previstas en el equipo.

Llevar adelante las tareas abiertas a la comunidad educativa y profesional, y proyectos de extensión previstos por el equipo de la asignatura.

Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios

Taller II Orientación Psicopedagogía

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto de este concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central que el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

Jurado Titular

Ana María Sciancalepore DNI N° 4.282.467

Halina Alicia Stasiejko DNI N° 18.439.470

María Fernanda Pighin DNI N°18.007.187

Jurado Suplente

Ariel Eduardo Librandi L.E N° 8.186.580

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Mónica Graciela Castro DNI N° 10.134.407

Suplente: María Cristina Castro DNI N° 11.095.471

Representantes Estudiantiles

Titular: Alejandra Álvarez DNI N° 30.699.363

Suplente: Adriana Caballero DNI N° 35.225.103

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA

ÁREA: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA HASTA JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA.

Requisitos para presentarse al concurso:

Poseer título universitario de Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación.

Preferentemente, tener experiencia en Docencia Universitaria en asignaturas del área.

Preferentemente tener experiencia docente en el sistema educativo, principalmente en Equipos de Orientación Escolar.

Preferentemente tener formación de postgrado en el área para la que concursa.

Contenidos mínimos del área:

El asesoramiento y la orientación psicopedagógica, enmarcada en una tarea interdisciplinaria en el ámbito de la institución escolar.

Variables que inciden en el aprendizaje escolar y dinámicas institucionales que son definitorias de destinos escolares.

Los objetivos de la orientación psicopedagógica, enmarcada en los contextos de aprendizaje.

Bases epistemológicas, metodológicas y éticas para la Orientación Escolar y Psicopedagógica en poblaciones en situaciones de vulnerabilidad social y educativa.

Criterios generales para el diseño de estrategias psicopedagógicas para necesidades educativas específicas de aprendizaje tendientes a la integración escolar desde un diseño que favorezca la inclusión social y educativa.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Ayudante de Primera.

Participar en las actividades de planificación y evaluación de la asignatura.

Colaborar en la orientación de los alumnos para los trabajos de campo y su presentación.

Búsqueda de material bibliográfico, y preparación de material didáctico de apoyo.

Participar en reuniones del equipo o con otras asignaturas del área.

Participar en tareas de investigación previstas por el equipo de la asignatura.

Participar en tareas abiertas a la comunidad educativa y profesional, y proyectos de extensión previstos por el equipo de la asignatura.

Jefe de Trabajos Prácticos:

Tomar a su cargo las clases prácticas de la asignatura (programación, desarrollo y evaluación).

Participar en el dictado de las clases teóricas de la asignatura.

Llevar adelante las tareas abiertas a la comunidad educativa y profesional, y proyectos de extensión previstos por el equipo de la asignatura.

Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios

Taller II Orientación Psicopedagogía

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto de este concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central que el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

Jurado Titular

Halina Alicia Stasiejko DNI N° 18.439.470 RESHCS N°658/11

Ariel Eduardo Librandi L.E N° 8.186.580 RESHCS N°182/13

Claudia Isabel Fidanza DNI N°5.107.545 RESHCS N°182/13

Jurado Suplente

Beatriz Taboas DNI N° 13.354.255 RESHCS N°638/11

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular:Monica Graciela Castro DNI N°10.134.407

Suplente: María Cristina Castro DNI N° 11.095.471

Representantes del CDDE:

Titular: Luis Alberto Gude DNI N° 12.349.873

Suplente: Alicia Susana Fainblum DNI N° 6.276.447

Representantes Estudiantiles

Titular: Alejandra Álvarez DNI N° 30.699.363

Suplente: Adriana Caballero DNI N° 35.225.103

Representante Legal: Secretaría Académica.-

Se aprueban los representantes por unanimidad de los presentes

- 2) *Solicitud de llamado a concurso ordinario de JTP con una dedicación simple para el área Didácticas Específicas Subárea Lenguajes estéticos-expresivos orientación Educación Física, de la División Técnico-pedagógica, realizado por la docente responsable Patricia Gómez.*

Por Secretaría se da lectura al dictamen de las CAP. Se aprueba el llamado por unanimidad de los presentes.

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

ÁREA: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

SUBÁREA: LENGUAJES ESTÉTICO-EXPRESIVOS

ORIENTACIÓN: EDUCACIÓN FÍSICA

CARGO: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE.

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán poseer:

Titulo de grado de licenciado en Educación Inicial

Formación de nivel Superior en Educación Física

Experiencia en Investigación y docencia de grado en los temas del área.

Contenidos mínimos del área:

El campo de la Educación Física y sus corrientes didácticas actuales. Las concepciones del cuerpo en la historia y sus implicancias en la configuración de la Educación Física como asignatura escolar. Los saberes motrices, corporales, lúdicos y expresivos. Los contenidos de la enseñanza en la Educación física: saber en sentido fuerte y saber en sentido débil. Problemas de la enseñanza de la Educación Física. El campo de la investigación en didáctica de la Educación Física, delimitación de los problemas a investigar y sus marcos metodológicos.

Actividades para las que concursa:

Se registra la firma de: María Eugenia Cabrera, Liliana Trigo, y María del Carmen Maimone.

Quien obtenga el cargo deberá:

Desempeñarse como Jefe de Trabajos prácticos, por lo cual deberá aportar elementos a la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación de todas las actividades propias de la enseñanza dentro de las clases prácticas.

Colaborar en el dictado de las clases prácticas.

Colaborar en el desarrollo de actividades de investigación y extensión sobre temas de la especialidad del concurso.

Asistir a las reuniones organiza por el equipo docente del área como el departamento sobre temas de formación académica de los docentes del Departamento.

Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios

Investigación en Didáctica de la Educación Física de la carrera Licenciatura en Educación Inicial.

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto de este concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central que el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

Jurado Titular

Rosana Perrotti DNI N° 12.817.302 RESPHCS N°595/11

Noemi Elena Burgos L.C N° 5.572.166 RESPHCS N° 481/05

Patricia Nora Gómez DNI N° 16.547.198 RESPHCS N°562/12

Jurado Suplente

Liliana Haydeé Trigo L.C. N° 5.574.115 RESPHCS N°486/03

Andrea Magdalena Graziano DNI N° 12.264.262 RESHCS 053/13

Representantes del CDDE:

Titular: Lila Ana Ferro DNI N° 21.458.799

Suplente: Stella Maris Notta DNI N° 18.001.296

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Cinthia Wanschelbaum DNI N° 25.647.329

Suplente: Ángela Marcela Aisenstein DNI N° 13.236.807

Representantes Estudiantiles

Titular: Ignacio Emmanuel Melano DNI N° 30.939.770

Suplente: Vanina Aldana Pereyra DNI N° 35.100.860

3) Solicitud de llamado a concurso interino de dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple para el área de Inglés de la División de Lenguas Extranjeras, presentado por la docente responsable Haydeé Porras.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de las CAP. Se aprueba el llamado por unanimidad de los presentes.

PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO

DIVISIÓN: LENGUAS EXTRANJERAS

ÁREA: INGLÉS

CARGO: UN (1) PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE.

Requisitos para presentarse al concurso:

Poseer título Universitario de profesor/a de inglés o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Preferentemente, poseer título de posgrado en la especialidad o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Acreditar experiencia en lectocomprensión en lengua extranjera a nivel universitario, preferentemente en el área de las carreras con orientación técnica.

Acreditar experiencia en investigación y extensión.

Contenidos mínimos del área:

La situación de lectura. La lectura como actividad interactiva: autor-lector-contexto socio-cultural. Géneros discursivos académicos: organización externa e interna. Tipos de textos: informativo-expositivo, argumentativo, multimodal; soporte papel y digital.

Estrategias de lectura. Gramática textual de reconocimiento como herramienta para la comprensión lectora. Posible uso de la traducción. Producción escrita en lengua materna: conceptos claves, resumen, síntesis.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Dictar las clases teórico-prácticas de Inglés I y II en las carreras especificadas en el presente llamado a concurso.

Programar, elaborar, diseñar y evaluar las actividades de docencia, de las asignaturas para las que concursa.

Elaborar y/o supervisar instrumentos de evaluación (exámenes parciales y finales, trabajos prácticos, confección de fichas teóricas y módulos de lectura).

Orientar al equipo de docentes auxiliares que se desempeñan en inglés para las carreras especificadas, en los aspectos técnicos-pedagógicos.

Organizar reuniones del área.

Elaborar y/o supervisar la elaboración de fichas, módulos y otros materiales para el dictado de las clases, con la posibilidad de usar plataforma virtual de la UNLu.

Asistir y supervisar la constitución de las mesas de examen.

Promover y participar en proyectos de investigación intra e inter disciplinarios y departamentales, acerca de temáticas vinculadas con el área de concurso.

Promover y participar en proyectos de extensión vinculados con el área del concurso.

Promover y desarrollar tareas de formación de auxiliares docentes.

Asignatura en las que necesariamente prestará servicios

Inglés I y II para las carreras: Ingeniería Agronómica; Licenciatura en Sistemas de Información; Licenciatura en Ciencias Biológicas e Ingeniería en Alimentos.

Acreditación de Competencias Básicas de Inglés para: Ingeniería Industrial, Tecnicatura en Industrias Lácteas y Profesorado en Ciencias Biológicas.

Aclaración:

En virtud de la organización departamental de la Universidad, todo docente puede ser convocado a realizar tareas de docencia, investigación y extensión en asignaturas del área dentro de la División para la que concursa, en otros ámbitos de la Universidad Nacional de Luján (sede, delegaciones u otros centros regionales; en acuerdo a la oferta académica que apruebe el Consejo Superior.

Jurado Titular

Alicia Lilia Carlés DNI N° 4.424.998

María Susana González DNI N° 10.127.712

Cristina Heras DNI N° 16.260.141

Jurado Suplente

Paulo Roberto Teixeira DNI N° 18.566.541

Elaine María Gracioli Rodrigues DNI N° 94.438.339

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: María Fabiana Luchetti DNI N°17.119.307

Suplente: Silvina Claudia Ninet DNI N° 16.184.698

Representantes Estudiantiles

Titular: Miguel Guarnoschea DNI N° 35.392.157

Suplente: Romina Palacios DNI N° 36.778.734

PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO

DIVISIÓN: LENGUAS EXTRANJERAS

ÁREA: INGLÉS

CARGO: UN (1) PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE.

Requisitos para presentarse al concurso:

Poseer título Universitario de profesor/a de inglés o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Preferentemente, poseer título de posgrado en la especialidad o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Acreditar experiencia en lectocomprensión en lengua extranjera a nivel universitario, preferentemente en el área de las carreras con orientación humanística.

Acreditar experiencia en investigación y extensión.

Contenidos mínimos del área:

La situación de lectura. La construcción del sentido del texto. La lectura como actividad interactiva: autor-lector-contexto socio-cultural. Géneros discursivos académicos: organización externa e interna. Tipos de textos: informativo-expositivo, argumentativo, multimodal. Presencia del autor en el texto. Estrategias de lectura. Gramática textual de reconocimiento como herramienta para la comprensión lectora. Producción escrita en la lengua materna: conceptos claves, resumen, síntesis, síntesis crítica.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Dictar las clases teórico-prácticas de Inglés I, II y III en las carreras especificadas en el presente llamado a concurso.

Programar, elaborar, diseñar y evaluar las actividades de docencia, de las asignaturas para las que concursa.

Elaborar y/o supervisar instrumentos de evaluación (exámenes parciales y finales, trabajos prácticos, confección de fichas teóricas y módulos de lectura).

Orientar al equipo de docentes auxiliares que se desempeñan en inglés para las carreras especificadas, en los aspectos técnicos-pedagógicos.

Organizar reuniones del área.

Elaborar y/o supervisar la elaboración de fichas, módulos y otros materiales para el dictado de las clases, con la posibilidad de usar plataforma virtual de la UNLu.

Asistir y supervisar la constitución de las mesas de examen.

Promover y participar de proyectos de investigación intra e inter disciplinarios y departamentales, acerca de temáticas vinculadas con el área de concurso.

Promover y participar de proyectos de extensión vinculados con el área del concurso.

Promover y desarrollar tareas de formación de auxiliares docentes.

Asignatura en las que necesariamente prestará servicios

Inglés I, II y III para las carreras: Ciencias de la Educación; Licenciatura en Educación Inicial; Licenciatura en Trabajo Social; Licenciatura en Historia; Licenciatura en Información Ambiental;

Licenciatura y Profesorado en Educación Física; Profesorado en Geografía y Licenciatura en Comercio Internacional.

Aclaración:

En virtud de la organización departamental de la Universidad, todo docente puede ser convocado a realizar tareas de docencia, investigación y extensión en asignaturas del área dentro de la División para la que concursa, en otros ámbitos de la Universidad Nacional de Luján (sede, delegaciones u otros centros regionales; en acuerdo a la oferta académica que apruebe el Consejo Superior.

Jurado Titular

Alicia Lilia Carlés DNI N° 4.424.998

María Susana González DNI N° 10.127.712(CV)

Cristina Heras DNI N° 16.260.141

Jurado Suplente

Paulo Roberto Teixeira DNI N° 18.566.541

Elaine María Gracioli Rodrigues DNI N° 94.438.339

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: María Fabiana Luchetti DNI N° 17.119.307

Suplente: Silvina Claudia Ninet DNI N° 16.184.698

Representantes Estudiantiles

Titular: Lucía Natalia Crucci DNI N° 33.080.051

Suplente: Mara Antonela Figueroa DNI N° 35.582.857

- 4) Solicitud de designación de la docente Fabiana Luchetti en un cargo de JTP con dedicación simple en el área de Prácticas del Lenguaje en las Actividades Académicas, de la División de Pedagogía Universitaria y Capacitación Docente, presentada por la responsable del Área, M.I. Dorronzoro.***

Se da lectura a la presentación y fundamentación realizada por nota. Para esta designación se utilizará el orden de mérito vigente del concurso de JTP con dedicación semiexclusiva en el área mencionada, realizado en 2012. Se aprueba la solicitud por unanimidad de los presentes designando a MARIA FABIANA LUCHETTI (DNI N° 17.119.307) en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para cumplir funciones en el Área Prácticas Académicas de Lectura y Escritura de la División Pedagogía Universitaria y Capacitación Docente del Departamento de Educación.

Siendo las 18:00 hs., se da por finalizada la sesión.